

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden, y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023
BANCOS/TESORERIA	\$1,105,268.84
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ 0.00
SUMA	\$1,105,268.84

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- 2. El INDAJUCAM no cuenta con saldos de cuentas pendientes por cobrar a corto plazo.
- 3. Los saldos correspondientes a Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de marzo del 2023 son:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

Concepto	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$.01
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1,328.5
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 0.00
SUMA	\$ 1,328.49

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. El INDAJUCAM no cuenta con bienes disponibles para su transformación.
5. El INDAJUCAM no cuenta con bienes disponibles para su transformación, por lo cual no cuenta con un inventario.

Inversiones Financieras

6. El INDAJUCAM a la fecha no cuenta con fideicomisos
7. El INDAJUCAM no cuenta con inversiones financieras, participaciones o aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los saldos al 31 de marzo del 2023, de los Bienes Muebles e Inmuebles registrados a costo histórico son:

Concepto	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,071,649.17
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 91,467.60
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 952,382.33
Subtotal BIENES MUEBLES	6115499.1
SOFTWARE	\$ 13,920.02

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

LICENCIAS	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	13920.02
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 4,430,768.05
Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	4430768.05
Suma	10560187.17

Estimaciones y Deterioros

9. El INDAJUCAM no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimaciones de inventarios, deterioro de activos biológicos, etc.

Otros Activos

10. El INDAJUCAM no cuenta con activos adicionales a los que reporta en su conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Pasivo

1. El INDAJUCAM no admite cuentas y documentos por pagar con vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

2. Los saldos al 31 de marzo del 2023, de los rubros de cuentas por pagar a corto plazo registrados son:

Concepto	2023
PASIVO CIRCULANTE	-\$ 10,794.18
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00
Suma de Pasivo	-10794.18

3. El INDAJUCAM no cuenta con pasivos diferidos y otros, que impacten o pudieran impactarle financieramente.

Pasivo No Circulante

El INDAJUCAM no cuenta con partidas del pasivo No Circulante, al cierre del ejercicio 2022.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. El INDAJUCAM al 31 de marzo del 2022 cuenta con un importe de \$ 7,548.62 en ingresos de gestión provenientes del rubro productos.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. Los saldos al 31 de marzo del 2023 de los rubros de transferencias provenientes del presupuesto de egresos estatal asignados al INDAJUCAM son:

Concepto	2023
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 5,429,499.37

El INDAJUCAM cuenta con un importe de \$2,028.68 como ingresos de gestión provenientes de rendimientos bancarios de las cuentas 8340 víctimas y 8084 beneficiarios, y posterior a ello hubo el pago de reparación de daño por una pequeña multa.

3.

Gastos y Otras Pérdidas

1. Los saldos al 31 de marzo del 2023 de los rubros de gastos registrados son:

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,354,388.55
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	\$.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 5,354,388.55

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. En el periodo que se informa el Patrimonio Contribuido del INDAJUCAM no ha sufrido variaciones.
2. En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL
Al 31 de marzo del 2023	\$ 91,659.44

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 595.17	\$ 3.44
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,105,268.84	\$ 1,045,626.82
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$.00	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$.00	\$.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,105,864.01	\$ 1,045,630.26

2. El INDAJUCAM no adquirió ningún bien muebles por el periodo que se informa.
3. La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. Por el periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo del 2022 está conciliada y presenta un flujo neto de efectivo de las actividades de operación con el monto de - **\$ 91,659.44**

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (Cifra en pesos)	\$5,446,047.99
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	

2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
2.3 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023**

2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$5,446,047.99

Notas:

1. Se deberán incluir los ingresos contables no presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los ingresos financieros y otros ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicada

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2021	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$5,354,388.55

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
3.6 Otros Gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00

4. Total de Gasto Contable	\$5,354,388.55
-----------------------------------	-----------------------

Nota: se deberán incluir los gastos contables no presupuestales que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

El INDAJUCAM no tiene afectaciones ni registros en cuentas de orden contable.

Se informará de manera agrupada, en las notas a los estados financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
Este ente público no presenta datos debido a que no realiza afectaciones en cuentas de orden relacionados con los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

Este ente público no presenta datos debido a que no realiza afectaciones en cuentas de orden relacionados por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Este ente público no presenta datos debido a que no realiza afectaciones en cuentas de orden los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

4. Cuentas de Orden Presupuestarias:

El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias al cierre del ejercicio son:

Ingresos

Saldos al 31 de Marzo del 2023				
Cuentas de Orden Presupuestaria	Nombre	Movimientos del Período		Saldo Final
		Cargos	Abonos	
8.1.1.0	Ley de Ingresos Estimada	\$34,706,630.00	\$0.00	\$56,954,728.00
8.1.2.0	Ley de Ingresos por Ejecutar	\$5,446,047.99	\$34,706,630.00	\$29,260,582.01
8.1.3.0	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8.1.4.0	Ley de Ingresos Devengada	\$5,446,047.99	\$5,446,047.99	\$0.00
8.1.5.0	Ley de Ingresos Recaudada	0.00	\$5,446,047.99	\$5,446,047.99

Egresos

Saldos al 31 de Marzo del 2023				
Cuentas de Orden Presupuestaria	Nombre	Movimientos del Período		Saldo Final
		Cargos	Abonos	
8.2.1.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	\$34,706,630.00	\$34,706,630.00
8.2.2.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$34,731,535.93	\$5,379,294.48	\$29,352,241.45
8.2.3.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$24,905.93	\$24,905.93	\$0.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
 Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

8.2.4.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$5,354,388.55	\$5,354,388.55	\$0.00
8.2.5.0	Presupuesto de Egresos Devengado	\$5,354,388.55	\$5,354,388.55	\$0.00
8.2.6.0	Presupuesto de Egresos Ejercido	\$5,354,388.55	\$5,354,388.55	\$0.00
8.2.7.0	Presupuesto de Egresos Pagado	\$5,354,388.55	\$0.00	\$5,354,388.55

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, identificado también con el acrónimo "INDAJUCAM", como un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propios, quedando sectorizado a la Secretaría de Gobierno de la propia Administración, que tendrá su sede en la capital del Estado, sin perjuicio de establecer oficinas en los municipios de la Entidad.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche, administra de forma propia su patrimonio, ejerciendo de forma responsable e íntegra su presupuesto, asignado en el presupuesto de egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

- a) El instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche fue creado con el objeto reglamentar el artículo 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche el 16 de diciembre del año 2010 expedida por decreto Núm. 72 publicado en el Periódico Oficial del Estado NO 4705 Segunda Sección de fecha 25 de febrero del 2011 por la LX H. Legislatura.
- b) El Instituto no presenta cambios en su estructura organizacional durante el ejercicio fiscal 2019.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) **Objeto social:** El Instituto, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Constitución Política del Estado de Campeche y demás leyes y reglamentos que sean aplicables, tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho a la defensa y de acceso a la justicia de los campechanos por nacimiento o vecindad que tengan la calidad de:

- I. Ofendidos o víctimas de las conductas consideradas como ilícitas por la legislación penal vigente en la Entidad;
- II. Indiciados o probables responsables en los procedimientos de naturaleza penal, ministeriales o judiciales; del fuero común.
- III. Beneficiarios de reparación del daño o indemnización por perjuicios provenientes de causas ilícitas, o procedimientos de responsabilidad civil, conforme a la legislación aplicable en el Estado;
- IV. Acreedores alimentarios; o
- V. Personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad social y jurídica que requieran del apoyo del Instituto conforme a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

- b) **Principal actividad:** Dentro de los límites del Estado de Campeche, el Instituto será el organismo encargado de asesorar, gestionar y canalizar acciones en beneficio de las y los campechanos, para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales previstos por las leyes, especialmente el derecho de acceso a la justicia, y los servicios que proporcione serán gratuitos. Así como la defensa de las y los campechanos por conductas consideradas como ilícitas por la legislación penal vigente en el estado de Campeche. Iniciados o probables responsables en los procedimientos de la naturaleza penal, ministerial o judicial del fuero común a las personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad social y jurídica que requieran del apoyo del Instituto conforme a lo dispuesto por esta Ley y su Reglamento.

- c) **Ejercicio fiscal.**
Ejercicio Fiscal 2023.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

Periodo presentado del 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

- d) **Régimen jurídico.** Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que realiza el INDAJUCAM para cumplir con su función de índole administrativa, contable y operacional, son fundamentalmente las que se relacionan a continuación:
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Constitución Política del Estado de Campeche
 - Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - Ley Federal de Archivos
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
 - Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos
 - Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Ley Federal del Trabajo
 - Ley del Impuesto Sobre la Renta
 - Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
 - Ley del Seguro Social
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 - Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
 - Normas emitidas por el CONAC en materia de Contabilidad Gubernamental
 - Constitución Política del Estado de Campeche
 - Ley que establece el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche
 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
 - Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Campeche y sus Municipios
 - Ley de Archivos del Estado de Campeche
 - Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022
 - Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche
 - Ley de Hacienda del Estado de Campeche
 - Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM)
 - Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche
 - Demás disposiciones aplicables

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

e) **Consideraciones fiscales del ente:** considerado el Régimen Fiscal de Personal Morales con fines No Lucrativos y con las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales (honorarios).

De acuerdo a las disposiciones fiscales emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y por requerimiento de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, el ente público emite de manera mensual Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI-Facturas) de los recursos que percibe del Gobierno del Estado, siendo su única fuente de ingresos.

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional básica del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche es la siguiente:

- DIRECCIÓN GENERAL
- DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA
- UNIDAD DE DEFENSORÍA PÚBLICA, SEDE CARMEN
- UNIDAD DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El INDAJUCAM no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario en el ejercicio 2023.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) En la realización y elaboración de los estados financieros contables, presupuestarios y programáticos se han tomado como base las disposiciones establecidas a nivel federal, como son: la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

Armonización Contable (CONAC), así como también las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y los Criterios de los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera; a nivel estatal se han considerado los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche (CACECAM), la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus municipios, así como las normas y metodología previstas en el Manual de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables en materia de Contabilidad Gubernamental.

b) Los Informes Financieros presentados fueron elaborados a partir de la información registrada en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET).

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados:

- ◆ Sustancia Económica
- ◆ Entes Públicos
- ◆ Existencia Permanente
- ◆ Revelación Suficiente
- ◆ Importancia Relativa
- ◆ Registro e Integración Presupuestaria
- ◆ Consolidación de la información financiera
- ◆ Devengo Contable
- ◆ Valuación
- ◆ Dualidad Económica
- ◆ Consistencia

d) Normatividad Supletoria. El INDAJUCAM actualmente no aplica las Normativas Supletorias en Materia de Contabilidad Gubernamental para la elaboración de los informes financieros, se apega al cumplimiento de la Normatividad Vigente por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

e) El INDAJUCAM implemento la Contabilidad Gubernamental desde ejercicios pasados.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El sistema de contabilidad empleado por el INDAJUCAM reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable, tiene la finalidad principal de informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestales y patrimoniales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

En función de la disponibilidad en la recaudación de los ingresos del ente público, se opta por aplicar el registro de los momentos presupuestales del devengado y recaudado de manera separada, considerando para ello como documento fuente la solicitud y la emisión del CFDI-Factura del recurso y el ingreso de los recursos en las cuentas bancarias del Tribunal Electoral del Estado de Campeche respectivamente, con el propósito de reflejar el derecho jurídico de cobro de dichos recursos al cierre del periodo que corresponda.

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. No se emplea ningún método de actualización.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se han realizado inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. La Institución no realiza venta o enajenación de bienes o servicios por esta razón no cuenta con un sistema o método.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: No se cuenta con provisiones.
- g) Reservas: El Instituto no cuenta con una reserva.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
Se realizó corrección de por un ajuste de devolución de remanente 2018.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones, se realizaron reclasificaciones durante el período.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

El INDAJUCAM no realiza operaciones en moneda extranjera que implique el registro de Activos o Pasivos en moneda extranjera, por lo que no se tiene obligación de informar sobre los mismos.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

Se presentan Saldos Iniciales, movimientos y saldo al 31 de marzo del 2023

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El INDAJUCAM no cuenta con la figura de Fideicomisos, Mandatos y Análogos en el ejercicio 2023

10. Reporte de la Recaudación

El INDAJUCAM recibe asignaciones mensuales del presupuesto autorizado, por lo cual no tiene reporte y análisis de recursos recaudados en el ejercicio 2022.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El INDAJUCAM no presenta deuda pública por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2023.

12. Calificaciones otorgadas

Al al 31 de marzo del 2023 no se realizó ninguna transacción que fuera sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

- a) Principales Políticas de Control Interno. El INDAJUCAM cuenta con un Órgano Interno de Control que establece las políticas de mejora en los procesos administrativos, así como del cumplimiento de los mismos.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. Se presentan los reportes emitidos por el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET): Proporción Gasto Programable, Proporción Gasto de Operación (corriente), Proporción Gasto de Inversión y/o Capital, Servicios Personales en el Gasto de Operación, Proporción de los Servicios Personales.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

La función principal del INDAJUCAM es la de ofrecer defensoría pública gratuita por lo cual no se presenta información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No existen eventos que afecten económicamente al Instituto como pasivos que comprometan la función principal del INDAJUCAM

Desde el 2018 se vienen arrastrando retenciones de obras, al 1% bienestar social un pago de -\$6,869.54, en cuestión de 0.5% supervisión un pago de -\$3,434.77 y en cuestión de 0.2% cmic un pago de -\$1,373.91 siendo un total de **-\$11,678.22**. Se hace la aclaración que estas retenciones fueron pagadas durante el ejercicio fiscal 2018, pero de manera contable no se hizo el asentamiento ni dado presupuestario a las partidas.

Durante el mes de diciembre del año pasado se dejo anticipos a proveedores en cuestión de servicios básicos (cfe, izzy, Telmex) por la cantidad de \$8,898.00. de manera interna se hizo una ampliación en el sistema por la cantidad antes mencionada, derivado a que en el sistema contable esa cantidad es perteneciente del ejercicio fiscal 2021 y al entrar a este ejercicio, se refleja como un flujo de efectivo y por lo tanto no se puedo comprometer en este ejercicio.

En cuestión de pagos de retenciones de isr sobre arrendamientos se van llevando al día.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INSTITUTO DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE
Del 01 de enero al 31 de marzo del 2023

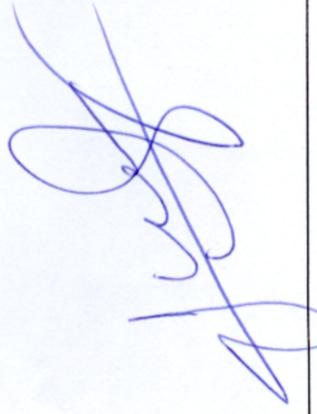
16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

En las transacciones y operaciones del INDAJUCAM no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas del ente, toda vez que los recursos con los que se opera son autorizados.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable del Instituto de Acceso a la Justicia de Campeche se encuentra firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



L.A.C. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado

Jefe de Departamento



Lic. Luis Humberto López López M. en C.

Director General

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".